



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 22 de 06.08.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 06 de Agosto de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 22 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde, Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 02.07.2014.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la modificación del Programa Mejoramiento de la gestión Municipal- PMGM, solicitada a través del Oficio N° 12 de fecha 25.07.2014 del Presidente del Comité PMGM, Don José Miguel Astorga Herrera.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la suscripción de Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio Nacional de Turismo, Dirección Regional de Valparaíso, solicitado a través del Memorandum N° 59 de fecha 04.08.2014 de la Directora Jurídica, Abogado, Srta. Paulina Maldonado Pinto.
- 4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. Concejales.

6.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 02.07.2014.

Sr. Alcalde: Señores concejales, en el primer punto de la tabla se solicita aprobación acta sesión ordinaria N° 19 de fecha 02.07.2014, ¿hay observaciones o vamos a votación?

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Observar, que en esta acta no aparece mi excusa por motivos de salud, yo no estuve presente en esa sesión, solicitar por tanto que se inserten mis excusas.

(Nota: Durante la sesión citada, no fueron dadas las excusas de la concejala Yáñez)

Ahora bien, como no estuve presente, debo abstenerme o inhabilitarme, ¿qué corresponde señora Paulina?

Secretaria Municipal: Yo prefiero que si no estuvo presente, mejor rechace concejala, pero eso es una decisión suya.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Bien, rechazo entonces.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Yo rechazo Alcalde por no ajustarse el contenido a los hechos, y quisiera saber qué pasa con las actas N° 20-21.

(Revisado audios, transcripción objetada se ajusta 100% a lo tratado)

Sr. Alcalde: Bien concejala, pero eso después de la votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Rechaza

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Bien, señora Paulina (sec. municipal), concejal Catalán consulta que pasa con actas pendientes.

Secretaria Municipal: Están en proceso de transcripción, estarán listas para su aprobación en próxima sesión, la N° 18 también que se quedó rezagada.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Sería bueno que se pusieran al día, de acuerdo a la norma debieran irse aprobando cada acta tras sesión realizada, se ha dado el caso de tener 3-4 actas rezagadas y de esa forma pierde validez lo que se está aprobando.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo quisiera que el concejal Catalán aclarara motivo de su rechazo, queda como que fuera falsa el acta, que especifique el motivo de su rechazo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Eso concejal es privativo de quien aprueba o rechaza, el análisis mío no concuerda con el contenido en algunos pasajes.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la modificación del Programa Mejoramiento de la gestión Municipal- PMGM, solicitada a través del Oficio N° 12 de fecha 25.07.2014 del Presidente del Comité PMGM, Don José Miguel Astorga Herrera.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, en este punto de la planta se está solicitando aprobación a una modificación que se está planteando al PMGM- Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2014, no se encuentra el presidente del comité, así que será Don Patricio Yáñez quien explicara los motivos y dará respuesta a las inquietudes, consultas que Uds. deseen formularle.

Sr. Patricio Yáñez- PMGM: Decir en primer lugar señores concejales, que esto dice relación con algo que Uds. ya aprobaron en la sesión ordinaria N° 37 del 27.12.2013, en aquella ocasión se aprobó el PMGM 2014.

Lo que se está presentando hoy para su aprobación, no tiene que ver con modificación de tareas fijadas, solo obedece a una reformulación de algunas de ellas en algunas unidades, departamentos, facultad figura en el reglamento.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Esto como Ud. dice; ¿es solo una reformulación, no un cambio de metas o tareas?

Sr. Patricio Yáñez- PMGM: Así es concejal, no involucra tampoco costos, es un mejoramiento de las tareas que debe hacer cada unidad, fueron solo algunas las observadas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Ud. tiene conocimiento de algún departamento que haya cambiado, sufrido modificación?

Sr. Patricio Yáñez- PMGM: Si concejal; aseo y ornato, secretaria municipal, los cambios en todo caso están contenidos en el informe que recibió cada uno de Uds.

Sr. Alcalde: En cuanto a lo de alcaldía señores concejales, les puedo decir que se están realizando los municipios en terreno como fue planificado dentro de las tareas fijadas, si fue retirado el proyecto de ampliación hacia delante de la secretaria de alcaldía, involucraba costos y no tenemos la seguridad que se vaya a contar con los recursos.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Aquí en tránsito, entre las tareas dice; crear una alianza estratégica con alguna automotora o empresa para la captación venta permisos de circulación, ¿eso se ha hecho antes?

Sr. Patricio Yáñez- PMGM: No recuerdo yo que se haya hecho concejal.

Sr. Alcalde: Si se ha hecho antes parece.

Sr. Patricio Yáñez- PMGM: No recuerdo yo al menos que se haya hecho los últimos años.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Pero el Alcalde dice que si se ha hecho.

Sr. Alcalde: Recuerdo vagamente concejal, pero yo no he estado aquí los últimos años, así que le creo a Patricio.

Sr. Concejales Manuel Catalán: ¿Esta alianza se hará en forma directa o se llamara a algún concurso?

Sr. Patricio Yáñez- PMGM: Desconozco cómo será el procedimiento concejal, el 29 de Agosto conoceremos el primer informe de cada departamento.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Lo pregunto porque la sensibilidad comercial existe, y podría darse que una empresa del mismo rubro pueda preguntarse después, ¿por qué la municipalidad hizo una alianza con tal empresa y no nos llamó a nosotros?, por citar como ejemplo.

Sr. Patricio Yáñez- PMGM: Eso lo sabremos después concejal, una vez informe el departamento de tránsito en este caso como hizo el procedimiento.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Es que eso debiera estar claro.

Sr. Patricio Yáñez- PMGM: Por eso le digo concejal, son tareas que corresponden a cada departamento, unidad, el cómo las ejecutan después depende de cada departamento.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Lo que yo entiendo, es que de aquí a fin de mes ellos van a ver como hacen las alianzas, como realizan esa tarea o las modificaciones que requieran en los distintos ítems.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero esa explicación concejal, debe dármela Don Patricio, no Ud., aquí dice objetivos estratégicos pero eso debiera venir con un planteamiento y una respuesta, con la formula respecto de cómo se va a realizar, ejecutar.

Sr. Patricio Yáñez- PMGM: Esto corresponde a una reformulación señores concejales, respecto de lo que ya fue aprobado por Uds. el año pasado, nada más, y se supone que a Uds. para aprobar se lo dieron específico.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero la reformulación es otra.

Sr. Patricio Yáñez- PMGM: Pero ese departamento concejal (tránsito), no se encuentra dentro de los que reformularon sus tareas.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Medio ambiente tiene esos registros que se dice aquí?, ¿o van a empezar a hacer los registros fotográficos en digital de las cosas patrimoniales?

Sr. Patricio Yáñez- PMGM: Se supone que si concejal, pero eso lo vamos a ver en el primer informe, que tal como les dije, se conocerá el 29.08.2014.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Ahora me queda claro.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Uds. necesitan esto por un tema de tiempo?, porque recuerdo que aprobamos esto el año pasado para que se pudiera pagar este incentivo.

Sr. Patricio Yáñez- PMGM: Esto no es para pagar concejal, se trata solo de las tareas a desarrollar durante el año 2014 por cada departamento o unidad, y que algunos reformularon.

Sr. Concejal Fernando Gómez: En el artículo 11 de la ley se establece, que efectivamente se pueden hacer modificaciones al PMGM, por eso mi pregunta a nuestro jurídico; ¿se puede hacer una sola vez o varias veces?

Srta. Jurídico Paulina Maldonado: Todas las veces que sea necesario concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí en la DOM hay una situación bastante delicada y que dice; "dar continuidad a scanner de expedientes edificación para cobros de expedientes digitalizados y descongestión de los archivos".

Sobre esto voy a dar fechas; el año 1985 ocurrieron varios hechos bastante graves con los expedientes municipales, y sucede que se paga por esto como \$9.000 por desarchivar, y ocurre que le entregan las carpetas a veces con la mitad de los antecedentes que tenía dicha carpeta o expediente, en algunos casos están vacías.

Es decir, además de tener que pagar por desarchivar le entregan la carpeta sin los documentos, los usurparon o robaron.

Habría que ver por tanto, porque se cobra, si es por el resguardo de la carpeta o porque una persona los saca de un estante y se los pasa a otra, yo personalmente he visto carpetas donde los antecedentes de hace 30 años no están, fueron sacados de la carpeta.

Sr. Alcalde: Concejal, esto no tiene relación con el punto que estamos tratando, así que en Octubre cuando se revisen las ordenanzas de cobros derechos municipales, ahí puede plantear el porqué de estos cobros, le recuerdo que fue revisado esto mismo el año pasado y Ud. no dijo nada sobre lo que plantea ahora.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si lo hice Alcalde, y por escrito.

Esto Alcalde que he dicho, dice relación con el PMGM, que todos los departamentos actúen de acuerdo a la ley, que cuenten con todos los elementos que el mismo sistema legal permite a todos sus contribuyentes, de eso se trata Alcalde.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más observaciones, someteremos esto a votación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que no es responsabilidad de las personas que están hoy en los departamentos, pero por situaciones de arrastre que no se compadecen con lo que hoy el PMGM establece, rechazo yo la modificación.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Yo me inhabilito por tener relación directa de parentesco con una funcionaria municipal.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación entonces señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Inhabilita

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 099 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor uno de Rechazo del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda y una inhabilidad de la Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado, se aprueba la Reformulación del PMGM periodo 2014-2015, solicitado a través del Oficio N°12 de fecha 25/07/2014, del Presidente del Comité PMGM, Don José Miguel Astorga Herrera.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la suscripción de Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio Nacional de Turismo, Dirección Regional de Valparaíso, solicitado a través del Memorándum N° 59 de fecha 04.08.2014 de la Directora Jurídica, Abogado, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, en el punto 3 de la tabla se está solicitando aprobación suscripción de Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio Nacional de Turismo, Dirección Regional de Valparaíso, solicitado a través del Memorándum N° 59 de fecha 04.08.2014 de la Directora Jurídica, Abogado, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Marcelo Soto encargado de turismo explicara algunos detalles y responderá sus consultas.

Encargado Turismo Sr. Marcelo Soto: Decir señores concejales en primer lugar, que este convenio viene a ordenar un poco lo que dice relación con la nueva ley de turismo, que es la ley 20.243, y dentro de esa ley figura el llamado registro de los servicios turísticos.

Todos los establecimientos de alojamiento turístico así como las empresas de turismo aventura, desde Julio del año pasado tienen la obligación legal de estar registrados, por tanto este convenio viene a regularizar este tema como una forma de ponernos al día con la ley.

Ahora, la razón del porque este convenio debe pasar por el concejo para su aprobación de acuerdo a nuestra encargada jurídica, la señorita Paulina Maldonado Pinto, es porque el convenio al tener carácter de indefinido traspasa en tiempo la actual administración, este período alcaldicio, por lo que requiere de su aprobación.

Sr. Alcalde: En el tercer punto del convenio señores concejales, aparecen los compromisos que asume la municipalidad al firmar este convenio, pero aclarar a su vez, que en esto no existen compromisos de carácter económico- financieros.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Algo que no me quedó claro, fue lo que dijo Don Marcelo, en cuanto a que estaríamos fuera de la ley, que no teníamos esto asumido, incorporado.

Encargado Turismo: A lo mejor me expliqué mal concejal, pero la obligación en esto, no es del municipio, es de los prestadores de servicios señalados que tienen la obligación legal de registrarse, al firmar este convenio nosotros actuaremos como un ente facilitador, orientador.

Hoy en la comuna de Algarrobo, de acuerdo al registro patentes servicios turísticos, más del 50% no está cumpliendo con la ley en la comuna, de un total de 40 aproximadamente que debieran estar ya inscritos, solo lo han hecho 12.

Rescatando lo positivo de este convenio; decir que hace unos años atrás en Pucón por ejemplo, hubo personas que usaron servicios de turismo aventura y que se accidentaron, esas empresas no estaban inscritas, registradas.

En el caso de Algarrobo, tiempo atrás algunos turistas fueron víctimas de estafas, se les ofrecía servicios de alojamiento por ejemplo, se les pedía un abono de 50%, pero después cuando llegaban a la comuna, descubrían que esos servicios no existían, contar con un registro busca precisamente evitar ese tipo de situaciones.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Estuve viendo lo que se me envió, y es muy específico el convenio, solo sobre alojamiento y turismo aventura; en otra parte del convenio dice algo sobre expulsión en caso de incumplimiento, pero no queda claro si es la expulsión del comercio, pérdida de la patente o expulsión de la organización a que pertenece.

Lo otro que me llama la atención, es que Algarrobo tiene dos aspectos importantes en materia de turismo- comercio, turismo aventura tiene muy poco, pero sería bueno se pudiera incluir por ejemplo al rubro gastronómico que no figura como obligatorio, está tomando una relevancia no menor en la comuna, y la mayoría que se dedica a esto no cuenta con la infraestructura adecuada como para ofrecer un servicio de calidad, tanto al turismo nacional como extranjero, por eso sería bueno poder ampliarlo para aprovechar todas las herramientas o recursos con que pueda proveer, asistir Sernatur u otros organismos estatales, como en el área de la capacitación por ejemplo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Esto para los contribuyentes, ¿es obligatorio o voluntario?

Encargado Turismo: Es obligatorio concejal para todos quienes ofrecen servicios de alojamiento y turismo aventura.

Ahora, decir que existe un sistema paralelo que no se menciona acá, y que es el sistema de certificación de los servicios turísticos, y Algarrobo tiene hoy el orgullo, de contar con el primer hotel boutique en Chile que cuenta con el certificado norma de calidad en servicio.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero en este momento no existe registro porque no hay convenio firmado con Sernatur.

Sr. Alcalde: Eso es independiente concejal, así que si existe convenio firmado o no, es algo obligatorio por ley como ha explicado Marcelo para todos quienes ofrecen servicios de alojamiento y de turismo aventura, y si hay inscritos concejal, 12 de un total de 40.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Nosotros sabemos la gente que viene a la comuna, que nos visita?, porque hay quienes vienen solo por el día, buses con gente por ejemplo; ¿esto queda todo registrado?

Encargado de Turismo: Con respecto a los buses que ingresan a la comuna concejal, sobre eso no llevamos registro, quienes vienen solo por él día no se les considera como turistas, solo como visitantes, para que exista turismo, el concepto turista, en el fondo debe haber pernoctación.

Sr. Alcalde: Destacar señores concejales el trabajo que ha desarrollado Marcelo, la oficina de información turística, por lo mismo le he pedido porque es algo que no tenemos; confeccionar, diseñar un plano de la comuna donde al reverso por ejemplo, aparezca información turística relevante de la comuna, sus principales atractivos, y algo que me sorprendió saber, es la diversidad a su vez en cuanto a nacionalidades que nos visitan.

Encargado Turismo: Así es, sorprende ver a austriacos, alemanes, predominan entre quienes nos visitan si, los brasileños.

Sr. Alcalde: También le solicité, porque ellos recogen mucha información durante el año, realizan encuestas, llevan un registro por ejemplo sobre lo que más consultan, le he pedido que prepare una carpeta y la traiga acá para que Uds. también conozcan la información que se recoge.

Sr. Concejal Fernando Gómez: En nuestro viaje a Europa pudimos presenciar la existencia de letreros en las calles con información turística; existen galerías virtuales con pintores, información de actividades culturales, rescatar eso.

Uno de los lugares que visitamos y me gustó por el parecido con Algarrobo, fue Rapallo, nosotros debemos estar preparados y aprovechar la gira técnica que hiciéramos a Europa para cuando debamos analizar y después votar la modificación al actual plan regulador, recordar que nuestro PRC data del año 1998.

Sr. Alcalde: Bien, como este convenio tendrá carácter de indefinido señores concejales, nuestra jurídico dijo que debe contar con el acuerdo, autorización del concejo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Una consulta a nuestra jurídico; ¿qué significa indefinido?, ¿qué esto durara para siempre?, ¿o puede venir mañana otro concejo y acordar dejarlo sin efecto?

Jurídico: Si concejal, puede venir mañana otro concejo y acordar dejarlo sin efecto.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo solicito que se amplié un poco más este convenio a gastronomía y otros, los beneficios que pueda entregar Sernatur por ejemplo en capacitación, no creo que exista mayor dificultad en eso, más aun tratándose de un organismo estatal.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más consultas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 100 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales acuerdan aprobar el Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Algarrobo y el Servicio Nacional de Turismo SERNATUR, por tiempo indefinido, presentado por la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Sr. Concejal Ramón Marín: Aprovechar de consultarle a Marcelo, si tiene programada algunas actividades entretenidas como el año pasado, me refiero por ejemplo a la fiesta del vino, si hay programado algo interesante para ayudar a difundir en la comunidad.

Encargado Turismo: Si concejal, el 31 de Octubre y 1 de Noviembre, tendrá lugar la fiesta gastronómica 2014, será algo similar a la fiesta del vino que se hizo el año pasado.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Pero eso ya para después de Septiembre?

Encargado Turismo: Si concejal, para el 31 de Octubre y 1 de Noviembre.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Es lo único que está programado?

Encargado Turismo: Lamentablemente sí, no contamos con presupuesto, y esta actividad la financia Sernatur y el Gobierno Regional.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Decir que en Casablanca hay 14 viñas, todos vinos de alta calidad, lo mismo en Colchagua, así que sería bueno invitarlos a participar porque le daría un prestigio enorme a esta feria.

Encargado Turismo: Estamos conscientes de la calidad de los vinos de Casablanca concejal, y también estamos invitando a viñas del Valle de San Antonio y Leyda por la cercanía geográfica que tienen con Algarrobo, y para darle una identidad territorial a nuestra zona.

Decir que tenemos un plazo dado por la Secpla para entregar nuestra primera propuesta de presupuesto para el año 2015, así que recogiendo lo planteado por el concejal Gómez, incorporaremos dentro de las propuestas lo de los paneles información turística que vieron en Europa por ejemplo, así como también consideraremos la inquietud planteada por el concejal Marín, en cuanto a incorporar otras actividades aparte de la feria.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Con respecto a la feria del año pasado, quiero referirme a un tema la verdad bastante engorroso para mí, y para el Alcalde también, porque en definitiva fuimos los dos quienes hablamos con el concesionario de la caleta para que facilitara todo el tema relacionado con los permisos sanitarios, cobró algo por ello, pero lamentablemente pasó mucho tiempo sin que se le cancelara, quería dejarlo claro aquí, ahora no sé cómo lo estarán haciendo para salvar situación del permiso sanitario, si hablaron con él o no.

Sr. Alcalde: A modo de aclaración concejal, para que no se preste a confusión, porque lo que Ud. dice, correspondió a algo que fue organizado por ATA (asociación turismo Algarrobo), ellos debían cancelar eso con la plata de la subvención que se les dio, ahora desconozco si hicieron ya el pago o no.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Tengo claro que la responsabilidad es de ATA, lo que sucede es que fuimos Ud. y yo Alcalde a hacer las gestiones, lo digo para dejar en claro también que responsabilidad no es del municipio.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde:

No hay cuenta.-

5.- Cuenta Sres. Concejales.

5.1.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:

5.1.1.- Me quiero referir a algo que dijo nuestra jurídico, la señorita Paulina Maldonado que aparece en un acta, y que dice relación con el cementerio municipal.

En la DOM, en el municipio, debieran existir documentos que acrediten el título de la propiedad de dicho cementerio.

Porque aquí como hay un loteo y eso está inserto en un loteo, y los loteos a su vez tienen sitios, tienen planos que son trasladados a los conservadores de bienes raíces donde debe decir los propietarios. Ahora, puede que no diga cementerio, que diga Sr. Federico Villaseca, o Sr. Lindorfo Santibáñez o Sr. Berroeta, porque ellos eran los propietarios titulares de esos terrenos.

Aquí hay otro antecedente, es del SII que tiene todas las propiedades del país catastradas al igual que el conservador, y que dice; no registra inscripción, después fojas no registra, numero de año no registra; por lo tanto no es propietario la iglesia católica de ese terreno.

A su vez, dicho por Don Jaime Fernández en una oportunidad a mi persona, quien pidió se adquiriera uno de los sitios colindantes porque el cementerio no tenía ya la capacidad para poder albergar más difuntos, el; dijo textual, que el cementerio era municipal y es uno de los párrocos más antiguos que han existido en la comuna.

Esto a mí no me cabe dudas por tanto que es un sitio que fue entregado a la comunidad, y la comunidad es la municipalidad, no son las instituciones de corte moral, habría que buscar entonces en el conservador mediante el plano que existe de loteo, y con los antecedentes de la DOM, para saber definitivamente quien es el propietario del cementerio.

La gente, la comunidad entera, está muy molesta con lo que está sucediendo en ese cementerio, les cobran sumas excesivas, no les entregan documentación tributaria de la venta de esos terrenos.

En una oportunidad había un señor que cobraba, recibía las platas no más, no daba ningún comprobante, era un señor que estaba a cargo de hacer las construcciones hace ya varios años atrás, a mí me correspondió junto con mi padre pagar en esas condiciones el nicho de mi hermana, de mi tía, de mi madre, el de mi padre no, ese está inconcluso porque hubo un convenio de una permuta por un terreno que tampoco fue posible, en este cementerio han ocurrido cosas insólitas.

Sr. Alcalde: Bien concejal, pero dejemos que haga uso de la palabra nuestra jurídico, la señorita Paulina Maldonado.

Jurídico: Concejal, Ud. comentó en su exposición que yo habría dicho, relatado algo que está en las actas; ¿qué fue lo que yo dije concejal?

Sr. Concejal Manuel Catalán: En el acta N° 19, en uno de sus párrafos ante la consulta de un concejal, Ud. dice que hay documentación que acreditaría que los dueños del cementerio, sería el obispado.

Jurídico: Está equivocado concejal, yo nunca he dicho eso, lo que yo dije es que hay un documento en el SII que no acredita dominio, aunque el rol efectivamente está a nombre del obispado.

Decir, que se hizo el estudio de todo el índice desde 1900 que tiene el conservador acá, y no aparece ninguna propiedad inscrita a nombre de la municipalidad que diga relación con el cementerio.

Sr. Alcalde: Perdón Paulina, ¿esa revisión la hizo Ud.?

Jurídico: Si Alcalde, junto a Andrea Muñoz.

Con respecto a este tema, decir que hay un funcionario muy relacionado con la iglesia, y él ha dicho que existe una oficina dentro del obispado que tiene todos los títulos, por lo que debiéramos concurrir ahí para recabar antecedentes.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo quisiera decir, que cualquier oficina que tenga el obispado no tiene la validez legal como para establecer la titularidad del dominio de una propiedad.

Sr. Alcalde: Eso está claro concejal, pero es una fuente de información más que permite rastrear, buscar, y toda información o documentación tendrá que ser analizada por nuestro departamento jurídico, es una manera de buscar concejal información.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esta situación debiera esclarecerse por el libro de donaciones que debe existir en algún lugar, porque esto lo donó Don Exequiel Berroeta a la comunidad, incluso le pusieron su nombre a una calle en Aguas Marinas en homenaje a dicha donación, hoy aparece con otro nombre esa calle, Julio Hurtado, quien por ser amigo de la alcaldesa de la época le pusieron ese nombre.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: En el año 1968 se hizo una reunión en la escuela fiscal, estuvieron varias personas del arzobispado, Don Juan Vidal, Isaías Cueto que estaba a cargo del cementerio y mi esposo Juan Reyes ya fallecido, y ahí se acordó cerrar el cementerio que tenía solo alambre de púa, yo doy fe de eso porque mi marido era de la comisión cementerio al igual que Don Juan Vidal y Tito Aranda, en ese entonces ya se hablaba que el cementerio era parroquial.

Sr. Alcalde: Para terminar el punto, nuestra jurídico que haga los estudios y trámites necesarios para determinar en definitiva de quien es el dominio; si de la iglesia o del municipio como sostiene el concejal Catalán.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Mi padre fue cinco períodos, entre regidor y concejal, y en el año 1964 se tocó este tema, y ahí se dijo que el cementerio era municipal, incluso tenía una placa afuera que decía era municipal, por eso digo lo que digo. Respaldándome en documentos, buscare esa acta.

5.1.2.- Otro tema que tiene que ver con títulos, propiedades.

En el año 1993, jueves 07 de octubre, tuvo lugar la aprobación de un comodato a favor del Sindicato de Pescadores de Algarrobo, hoy eso esta en tribunales, en litigio.

Citare parte de esa aprobación:

Primero: "Por unanimidad acuerdan, desafectar 1.000 metros de áreas verdes, colindantes con Población Albatros y con los siguientes sitios; N°25 metros con área verde, 40 metros área verde, 25 metros sitio N° 43 del señor Nelson Catalán Figueroa, Sitio N° 41 de la señora Luisa Reyes Cueto, Sitio N° 42 de Don Jaime Tapia de 20 metros cada uno.

Segundo: "Dar este terreno en comodato por 99 años al Sindicato de Pescadores de Algarrobo con la obligación de cerrar el sitio con muro de retención para desviar el cauce natural de la Quebrada El Tranque, rellenar el terreno, construir con lo conveniente según planos y especificaciones aprobadas por la DOM.

El resto del terreno debe ornamentarse de tal forma, que su entorno sea atractivo turísticamente, acorde al balneario de Algarrobo.

Se deja constancia que este acuerdo se adoptó con el voto favorable del señor Alcalde Luis Baranda López, concejales Jaime Gálvez Fuenza, Tito Aguirre y David Álvarez; no concurrieron con su voto los señores concejales Alonso Ovalle que no asistió a la reunión, y José Manuel Catalán Cano que se incorporó a las 16.00 horas."

Bien, como el municipio adolece de poder lograr documentación que acredite verazmente lo que significa un dominio de un territorio, y de todos los que he denunciado, que se los han robado en alguna medida de esta comuna, estoy buscando en un archivo patrimonial porque estas actas son legales, por tanto deben estar en algún archivo.

Sr. Alcalde: Concejal, respecto del sitio de los pescadores, pediré a nuestra asesora jurídica que se refiera al tema porque lo investigaron.

Jurídico: Informarles señores concejales, que esto hoy es materia de una investigación judicial a raíz de una denuncia por apropiación indebida que existiría, de hecho el

subcomisario Hernández de la PDI nos solicitó como municipio proporcionarles todos los antecedentes que pudiéramos nosotros tener, y así se hizo.

Por otra parte, vinieron a hablar conmigo representantes del sindicato, y ellos lo que persiguen es que el concejo municipal diga que ellos son dueños, y eso no es posible; reitero, hoy es materia de una investigación judicial por un hecho de carácter delictual.

Sr. Alcalde: ¿Uds. entregaron todos los antecedentes que existían?

Jurídico: Si, todo lo que teníamos Alcalde.

Sr. Concejel Manuel Catalán: ¿El acta, documentación entrega del comodato?

Jurídico: Si concejal; el acta y documento del comodato.

Sr. Concejel Manuel Catalán: A raíz de dos abogados que vinieron aquí, yo siempre he dicho que el concejo no es el conservador de bienes raíces o bienes nacionales que son los únicos que pueden inscribir o subdividir terrenos.

Resulta que aquí, vinieron dos abogados a pedir que el concejo les diera la ubicación de unos sitios en el Canelo- Canelillo.

Fíjense, que el sábado 15.06.1996, a las 11.00 horas, en sesión del concejo, concurrió el DOM Humberto Gazmuri, quien entregó un informe cronológico de la urbanización Loteo Canelo- Canelillo, y de los bienes nacionales de uso público Quebrada Las Petras, y los mismos que hicieron una serie de triquiñuelas figuran ahí entre los invitados.

Ahora, con el propósito de no ahondar más y leer todo, daré lectura a lo que aparece al final:

“Con los representantes del comité Canelo- Canelillo a fin de concretar un acuerdo definitivo en el alzamiento de los 25 sitios, donación legal de todos ellos al municipio; terrenos, plazas, parques, calles, de acuerdo al artículo 135 del DFL 458”

Es decir, aquí dice claramente que se llegó a un acuerdo con los representantes del Canelo- Canelillo en el alzamiento de los 25 sitios.

Sr. Alcalde: Pero eso nunca se ha hecho concejal.

En el loteo del Canelo- Canelillo señores concejales, dejaron 25 sitios en reserva para antiguos propietarios del loteo de 1930, eso por si aparecía alguno de ellos, por tanto existen hoy 25 sitios sin propietarios.

Sr. Concejal Manuel Catalán: No hay títulos porque no cumplieron con los metros que exigía la Ley urbanismo y Construcción, que es el 37%.

Sr. Alcalde: Hay ahí también, un loteo chiquitito que no tiene que ver con esto de los 25 sitios, al lado de la Quebrada Las Petras.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, son cosas distintas, nos estamos entendiendo Alcalde.

La franja de 90 metros es dependiente del título del Fundo Peñablanca, y lo otro es lo que vendió Peñablanca a un grupo de sociedades donde el municipio tiene un parque de 12,5 hectáreas.

Ahora, lo que yo siempre he discutido y he dicho; que no por el solo imperio de la ley quedan inscritos los bienes raíces, por eso deben ser inscritos.

Sobre la Puntilla del Leoncillo, un documento dice; queda definido el 3% en 2,4 hectáreas, es municipal dice y el resto del comité, estarían cediendo a la municipalidad 1,4 hectáreas y ellos se reservan 1,0 hectárea, que el municipio a su vez dispondrá su suelo, todo dispuesto en un procedimiento que nunca se cumplió, porque el municipio aquí nunca cumple nada, y los terrenos hasta hoy no se inscriben, de todos los alcaldes que han existido, incluido Ud. señor Gálvez, y existen documentos públicos, incluida actas municipales sobre esto.

Sr. Alcalde: Sra. Paulina (jurídico), el concejal Catalán tiene razón, en ese loteo hay 25 sitios en reserva, y esos sitios no pueden estar así en forma eterna, hay que zanjar ese tema, y están identificados.

Jurídico: Si son bienes municipales, hay que zanjar ese tema como Ud. dice Alcalde e inscribirlos, pero respecto de bienes fiscales nosotros no podemos pedirle a Bienes Nacionales su inscripción.

Sr. Concejal Manuel Catalán: El abogado que hizo la aseveración y aparece en un acta, era una persona experimentada, era un juez, y dijo cosas que se debían hacer y no se han hecho; "faltaría el acto de inscripción en el Conservador Bienes Raíces de Casablanca", era juez, tiene que haber sabido algo.

Aquí vino un señor a pedir que se le diera la ubicación en el Parque Canelo- Canelillo de 8.000 metros, quiere cambiar 17 sitios que compró por 8.000 metros del parque, y los 17 sitios no existen, nunca se ha dicho dónde están, incluso nos amenazan con demanda.

Sr. Alcalde: Hay que irse a la resolución de Gazmuri de 1985, ahí está todo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero hay que agregar algunas cosas que datan del año 1958, cuando se vende el Fundo Peñablanca a un grupo de personas, porque de ahí parte todo.

Comenzaron a robarse terrenos fiscales en este municipio, y lo digo con todas sus letras, ojala me demanden, porque estos ratones que había en la DOM se robaban carpetas, dividían terrenos, aumentaban loteos, sitios.

Hay sitios por un lado que se aumentaron en la Laguna Los Patitos, hay un señor arquitecto Uribe que trabaja para el municipio, que es dueño de unos sitios y he preguntado sobre que títulos de dominio tiene, a quien compro esos sitios, para que se esclarezca eso.

5.1.3.- Decir, que en el año 2009, el 11 de Marzo, a Don Guillermo Urquiza le solicité, que se hiciera un estudio para un proyecto construcción de muros estructurales con pasada de agua para conformar un terraplén de uso vehicular y paso peatonal, ello después de percatarme del mal estado en que se encuentra el puente de la Población Villa Los Claveles que une al Colegio Santa Teresita de Los Andes, un estado peligroso para quienes transitan por ahí, se podría derrumbar, precisamente para sustituir ese puente.

Sr. Alcalde: Informarle concejal, junto con recordarle, que de acuerdo a decisión de este concejo, precisamente se está haciendo ya un estudio de pre factibilidad que determinará cual es la mejor solución para eso.

5.1.4.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que me han llegado algunas notificaciones de vecinos de Algarrobo Norte y Mirasol, de las personas que tienen algún grado de perjuicio moral producto de sus dichos Alcalde en un concejo, y la misma afectada mandó una nota a todos los concejales pidiendo que quedara esto establecido y estampado en las actas municipales y no ha quedado.

Voy a leer algo aquí que yo mismo bosquejé por lo ilustrado por los propios vecinos, ello para ver cómo esto se puede establecer en actas, lo que si bien no es un daño económico, si representa un perjuicio moral y denostación, carta mediante la cual vienen a establecer en este concejo situaciones irregulares y ofensivas contra dos personas.

Esto sucedió en el concejo N° 9 de 2014, Acta N° 13, en que no fueron incluida una de las personas afectadas como en mi caso, concejal de esta comuna, por lo que pido queden impresas en esta sesión ordinaria N° 22.

Las ofensas dichas por este Alcalde Don Jaime Gálvez en contra del Concejal Manuel Catalán son:

Ud. es un indigente, no tiene trabajo conocido, no se sabe donde trabaja, Ud. es el concejal más malo de la comuna, a lo cual yo le respondí; soy un mal concejal por el hecho de fiscalizar los proyectos como el Alcantarillado Algarrobo Norte donde hay muchas irregularidades, como el de los caminos rurales y como los gastos del consultorio.

Además, Ud. lo único que hizo fue endeudar al municipio en su período anterior, respondiéndome Ud., acaso quería le dejara la plata a Guillermo Urquiza para que la gastara a su antojo.

Posteriormente intervino en una conversación que tenía la dirigente Miriam Núñez, y este Alcalde comienza a agredir de la siguiente forma:

Cállese Ud., es una persona cahuinera, déjese de andar hablando cosas mías, Ud. hasta con sus hermanas tiene problemas, es una persona conflictiva, ante lo cual ella le respondió:

Que bajeza, con razón Algarrobo está como está, feo y sucio, escuche al pueblo, por el Ud. salió elegido, además debería darle vergüenza porque la única persona que tiene la conexión al alcantarillado como la gente, es Ud., se preocupó de que hasta las veredas se las hicieran nuevas, en cambio a sus vecinos les hicieron una mugre de trabajos, estos dineros son del gobierno, no suyos.

Hasta ahí la carta, firma; Manuel Catalán Aranda.

(Se reitera, que transcripción de la citada sesión Acta N°13, nuevamente objetada, correspondió al 100% de lo tratado en dicha sesión)

5.2.- Cuenta Señora Concejal Antonieta Sandoval Solís:

5.2.1.- Informar que asistí a la actividad celebración Día del Niño que se efectuó en el gimnasio municipal, se presentó la obra; "Los caminos de Don Floridor", los niños y sus padres se fueron muy contentos porque todo fue muy entretenido.

5.2.2.- También asistí a la ceremonia de entrega de las becas indígenas, estuvo presente en la ceremonia el director y seremi regional de educación.

5.2.3.- Me acompaña la veterinaria y encargada del medio ambiente, Sra. Ángela Moragues, ella informará sobre la reunión que tuvimos con el Dr. Bodhor de la oficina provincial de la seremi de salud, reunión sobre tema posible habilitación de un canil en la comuna.

Sr. Alcalde: Bien concejal, Ángela tiene la palabra.

Veterinaria Sra. Ángela Moragues: En la reunión que fue bastante provechosa, el señor Bodhor nos dijo que no existe ningún tipo de normativa legal sobre implementación de caniles, si nos hizo presente, que estos deben ubicarse fuera del área urbana, en lugares apartados de viviendas, es decir, en sectores rurales, y viendo nosotros, la municipalidad no tiene terrenos de su propiedad por lo que de tomarse una decisión, habría que entrar a comprar un terreno.

El canil por un tema de ruidos también se aconseja que sean cerrados, tipo galpón, techumbre transparente, con luz.

Se debe considerar en las instalaciones de un posible canil, dependencias para el área administrativa, los corrales deben tener piso de cemento, canaletas para evacuación de líquidos, instalación sanitaria, es decir contar con agua, luz.

En cuanto al terreno mismo, su superficie no debe ser menor a los 5.000 metros, se debe contratar personal permanente, tres turnos, 24 horas al día, considerar la alimentación para los animales, vehículo para captura y traslado de los perros.

Solo en alimentos, considerando 50 perros en custodia, el gasto ascendería a no menos de 10 millones de pesos, implementar todo, primera etapa, con la compra del terreno que es lo más oneroso, se necesitarían unos 100 millones de pesos.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Nos explicó el Dr. Bodhor, que ninguna municipalidad tiene canil, eso por un tema de costo principalmente, se debe tener no menos de 12 personas en forma permanente para cubrir los turnos las 24 horas.

Veterinaria: En conversación también con Rosa María Romero de San Antonio que tiene una vasta experiencia en el tema, me dijo que antes a ellos le había funcionado tema del canil que tenían, porque una vez retirado los perros, estuvieran o no enfermos, si nadie los reclamaba usaban la eutanasia, pero después de un dictamen de la contraloría eso varió, ahora no hay canil.

Ella me explicaba por su experiencia por ejemplo, que la gente al saber dónde hay un canil, iba a tirar los perros en la noche.

A su vez el Dr. Bodhor nos dijo, que solo en caso de comprobarse existencia de rabia, excepcionalmente se podría sacrificar a los animalitos, pero se debe demostrar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que nadie se hace cargo de eso, de los perros vagos, la gente los abandona. En Carlos Alessandri había como 9-10 perros, paralizaban el tránsito, todo un problema, a mí me denunciaron diciendo que los perros eran míos, fue carabineros incluso, yo les dije que no tenía perros, y me pidieron que si me podía hacer cargo y por proposición de carabineros terminé asumiendo.

No basta con tener perros, hay que alimentarlos, limpiar todo lo que ensucian, solo en alimentos gastaba hasta 100 mil pesos mensuales, pedí ayuda al municipio una vez y me dijeron que no se podía.

“Miguitas de Ternura” me ayudaron operando y desparasitando las perras, vacunaron a los perros, y así se fueron quedando, hoy tengo siete, pero es difícil, aquí todo el mundo reclama y reclama por los perros, pero nadie ofrece soluciones.

Creo que aquí habría que hacerse cargo, pero sin tener canil, ayudando a la gente que tiene perros.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Felicitar primero a medio ambiente por estar analizando esto, hay gente que dice que el municipio no hace nada, y esto es otra prueba de que si se hace algo.

Felicitar por estar estudiando esta posibilidad de poder contar con un canil en la comuna, junto con decir sobre el dictamen de contraloría que mencionara la señora Ángela, que el estado es entonces quien debiera hacerse cargo de eso, es un problema nacional, sanitario grave, han fallecido personas por culpa de los perros vagos, por tanto el gobierno debe apoyar a los municipios que quieran abordar esto, que están preocupados de verdad.

Está claro que financieramente es imposible contar con un canil por su alto costo, si se toma en cuenta el detalle descrito aquí por la señora Ángela, se habla de 100 millones para su implementación en la partida.

Quiero recordar lo aprendido, visto en nuestra gira a Europa, allá en España por ejemplo no se ve ningún perro vago, los eliminaron mediante políticas públicas.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Hicimos las consultas sobre si existirían recursos, fondos para apoyar esto, y se nos dijo que el gobierno no tiene plata para esto, por tanto nos queda claro que el único interés es ayudar a orientar.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Si es así, habrá que esperar lamentablemente, más muertes.

Sr. Alcalde: Aclarar por el comentario del concejal Gómez, que sobre la gente que dice no hacemos nada como municipio, es al contrario, si estamos haciendo y mucho, ahí están como ejemplo los operativos en terreno, se han operado mascotas, operativos se realizan en distintos sectores de la comuna, incluido el sector rural.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que “Miguitas de Ternura” han operado como a 200 perros, ellos también hacen una labor importante.

Veterinaria: Ellos no operan gratis concejal, aclarar eso, veterinario cobra \$13.000, ellos con la plata que les aporta el municipio financian el cuidado y la alimentación de los perritos, igual nosotros los estamos ayudando en otras cosas.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Si, a lo mejor cobran, pero no a todos, ellos igual hacen un aporte en este tema.

5.2.4.- Sra. Concejel Antonieta Sandoval: Retomando mí cuenta señor Alcalde, está aquí presente el señor Sixto Carrasco de la Alianza Morada quien me ha pedido poder plantear un problema que les afecta, así que lo dejare con la palabra.

Dirigente Sixto Carrasco: He venido acá para informar un problema que se nos ha presentado con la rendición de cuentas subvención, tuvimos una reunión el miércoles pasado para entregarle la rendición con toda su documentación, y también mostrarles la implementación deportiva que compramos a la junta de vecinos, le cursamos invitación para esa reunión a su vez a todos los señores concejales, la mayoría se excusó, asistieron los concejales Marín y Tapia.

Nosotros queremos rendir lo gastado tal como fue el compromiso, mostrar la implementación que se compró, pero ellos al parecer no quieren que se les rinda, por eso vengo acá ahora en representación de nuestra alianza, para que aquí me digan a quien le rendimos entonces.

Quiero aprovechar de agradecer también, la gestión de la señora Rita Robles, ella se consiguió un vehículo para que nos transportara a Santiago a comprar las cosas, un costo menos, y podemos hoy rendir el millón de pesos.

Aprovechar de informar también, que a modo de celebrar el estreno de la implementación deportiva, este domingo 10 de Agosto tendremos una tarde recreativa en el gimnasio municipal con todos los vecinos, el concejal Tapia gestionó el uso del gimnasio con el encargado de deportes.

Lo otro, plantear que el municipio, el H. Concejo Municipal, nos pudiera autorizar para habilitar con personas privadas que con una pala mecánica emparejarían un sitio para luego hacer un par de hoyos, que nos permita la habilitación de un par de arcos ahí en un terreno que está a los pies de Villa del Mar I y II, el hoyo como le llaman.

Comentar que yo fui dirigente del comité habitacional Villa del Mar I, hay varios cuentos sobre esto porque el tema es antiguo, hoy se dice que ese hoyo está en un litigio, estaría para remate, algo que le comenté al concejal Tapia.

Decir que me parece raro lo que sucede ahí, porque a nosotros se nos citó a una reunión por el alcalde Pizarro, a la directiva, estuvo presente el señor del Serviu, asistente social Víctor Pinto del municipio y un representante de la constructora, y ahí el señor Pizarro dijo que el pagaría los 15 millones que se adeudaban a objeto de sanear el tema pero hoy me queda claro que nunca solucionó nada, nunca pagó.

Queremos pedir autorización para limpiar ese hoyo, y si se puede que el municipio luego coloque ahí un poste al menos con un foco.

Si hoy se habla que ese sitio estaría en un litigio por una deuda de 15 millones, sería bonito que pudieran ayudarnos a hacer un proyecto para una multicancha y camarines en ese lugar, habilitar un espacio ahí donde los cabros puedan compartir de una forma sana, porque hablar de delincuencia es fácil, pero nadie parece hacer nada.

Sr. Alcalde: Bien, sobre la subvención a rendir, esos dineros fueron entregados a la junta de vecinos, por tanto si ellos no quieren recibir la documentación que Uds. tienen para entregarles, no podrán rendir al municipio, y eso los afectara porque mientras no rindan no pueden solicitar subvenciones para su junta de vecinos.

Ahora, para zanjar esto, a través de un funcionario de la DIDECO mediamos ante los dirigentes de la Junta de Vecinos Villa del Mar II, para que recepcionen la documentación y hagan la rendición como corresponde, nosotros vimos la factura, y concejales fueron testigos de la implementación que compraron.

Y respecto al sector, terreno que estaría con deuda por contribuciones y que figuraría en un remate; ¿Paulina (jurídico) que sabe Ud. sobre eso?

Jurídico: Son dos Alcalde por deudas de contribuciones; un lote corresponde a una zona de reserva que es del Serviu, y otro que debió ser cedido al municipio pero nunca se hizo, entre ambos, la deuda debiera llegar a los 15 millones de pesos aproximadamente.

Sobre el comentario del dirigente aquí presente, sobre una deuda, se me ocurre que él se refiere a una deuda que bordearía los 25 millones de pesos que se dice tendría la municipalidad con una constructora, pero eso hoy no está en litigio, la deuda sería porque el municipio actuó como EGIS en eso.

Sr. Alcalde: Ah, sí, el Serviu ha cobrado eso varias veces, a mí también me hicieron presente esa deuda que existiría, he solicitado una reunión con la nueva delegada del Serviu para ver cómo solucionar ese tema, porque primero se debe aclarar si efectivamente es una deuda que le correspondería asumir a la municipalidad o no, no se puede llegar y pagar porque el Serviu lo diga o alguien venga a cobrarnos algo que supuestamente deberíamos, es una deuda por lo demás bien antigua, de períodos anteriores.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Yo acá en concejo lo planteé una vez, le entregué unos antecedentes Alcalde incluso que había enviado Don Matías Eyzaguirre pidiendo que se cancelara esa deuda, así se podría solucionar también temas pendientes con unas escrituras públicas que afectan hasta hoy a propietarios.

5.3.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

5.3.1.- Partir mi cuenta Alcalde, recordando que hace bastante tiempo que solicité la compra de un televisor para el Jardín Infantil Los Claveles, para el nivel medio- menor, llamé a Don Jorge Vilches el jefe del DAEM para consultarle en que va eso, respondiéndome que haría la orden, y lo volví a llamar después y todavía no hacía nada, va a pasar el año ya Alcalde, para que se vea eso y se cumpla de una vez.

5.3.2.- Lo otro, fuera del gimnasio hay un pastelón que lo han arreglado ya varias veces, pero vuelve a quebrarse, hoy está muy peligroso, transita mucha gente por ahí, para que lo vea alguien Alcalde de nuevo.

5.3.3.- Hablé con el encargado de deportes Jesús Sepúlveda a raíz de problemas que presentan nuevamente los focos en el estadio, algunos están quemados y otros presentan problemas de instalación, recordar que el año pasado se compraron seis focos que estaban quemados y ahora se quemaron otros, así que habrá que analizar esta situación en reunión de la comisión de deportes para ver cómo se reparan en buena forma de una vez por todas, el otro día los focos prendían pero poco, los niños tuvieron que jugar casi a oscuras.

5.3.4.- La gente está preguntando Alcalde, por la fecha resolución tema cocinerías, fondas y ramadas, puestos, por el resultado de las postulaciones, quienes resulten seleccionados Alcalde requieren de un tiempo para prepararse una vez que se conocen los resultados.

Sr. Alcalde: A más tardar el lunes concejal se dará a conocer listado con gente seleccionada.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Hasta cuándo hay tiempo para postular?

Sr. Alcalde: El 31 de Julio terminó postulación concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Se publicitó por todos los medios?

Sr. Alcalde: Por supuesto concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿No hay posibilidades para nadie más?

Sr. Alcalde: No concejal, el proceso se cerró ya.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Por lo menos aquí en el concejo no se dijo nada.

Sr. Concejal Ramón Marín: Si se dijo, yo lo recuerdo porque hice unas consultas sobre eso.

5.3.5.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Lo otro Alcalde, consultar cuando vamos a tener el informe sobre las sociedades de inversión, sobre el trabajo realizado hasta ahora por José Luis Rojas.

Sr. Alcalde: Lo programaremos concejal.

5.3.6.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Conversé el otro día con la señorita Soledad González de fomento productivo, le pregunté sobre cuándo podría venir a exponer aquí al concejo sobre el trabajo que ha realizado hasta ahora en el municipio, y me respondió que cuando se lo solicitemos, así que pedirle Alcalde que sea colocado en tabla.

5.3.7.- Sobre tema becas deportivas Alcalde, ¿cuándo se realizara proceso de postulación?, Jesús, el encargado de deportes me dijo que él ya tenía informes de varios niños.

Sr. Alcalde: A ver, aclaremos algo, se aprobó facultad para otorgar becas a talentos deportivos, pero que sería solo en casos excepcionales, y no se fijó procesos de postulaciones, cuando hablamos de excepciones, es para casos debidamente justificados como el caso de Pedro Vera Jr. por citar un ejemplo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Debe ser en casos excepcionales como dice el Alcalde, además respaldados con certificados de las federaciones que acrediten efectivamente que competirá y en qué.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Una consulta Alcalde, cuando se hará algo sobre la bajada de Aguas Marinas, eso está muy peligroso, hay mucha gente que se sigue cayendo, no hay vereda, nada.

Sr. Alcalde: Hare las consultas en Secpla concejal para saber en qué va ese proyecto.

5.3.8.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Por ultimo Alcalde, decir que conversó conmigo Andrés Medina, el profesional que estuvo trabajando acá como ATO en proyecto Alcantarillado Algarrobo Norte, él está presente y me solicitó poder hacer uso de la palabra para referirse a los motivos del porque presentó su renuncia así que lo dejare con la palabra en el tiempo de mi cuenta.

Sr. Andrés Medina: Señor Alcalde, señores concejales, gracias por permitirme explicar las razones del porque presenté mi renuncia al cargo de ATO, porque se ha dicho que fue porque me habría quedado grande el poncho.

Mi función como ATO era el fiscalizar que las obras se estuvieran ejecutando de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, para eso se requiere obviamente la presencia física permanente del ATO en terreno.

El tema es que se comenzó a contaminar mis funciones, partiendo cuando se me dijo que debería atender público lo que me tomaba toda una mañana o tarde, atendía 30-40 personas diarias, y eso me sacaba de mis funciones.

Ahora, la gota que rebalsó el vaso, fue cuando me dijeron que debía yo notificar uno por uno vía telefónica a todos los beneficiarios, hablamos de 800 personas, no pasaron teléfono, la constructora tampoco quiso facilitarme teléfono, por lo que debía venir hasta la municipalidad y encerrarme acá alejado de mis funciones, para hacer esas llamadas telefónicas debiendo pasar varios días en eso. Sobre esta situación envié correos electrónicos dando cuenta, y señalando que si no se solucionaba el tema en cuanto a mis funciones para lo cual fui contratado, presentaría mi renuncia, y como no se corrigió eso, decidí renunciar, esa es la verdadera y única razón señores concejales y quería decirlo aquí.

Sr. Concejales Ramón Marín: A lo mejor hubo comentarios mal intencionado por tu renuncia al no conocerse los motivos, ahora entiendo que se pretendió abusar de ti, sacarte de tu labor, y la opción que tenías era aceptar o renunciar.

5.4.- Cuenta Señor Concejales Ramón Marín Sepúlveda:

5.4.1.- Solicitar en mi cuenta Alcalde, que se programe una reunión de comisión para el lunes a las 11.00 horas para tratar tema solicitud subvención presentada por bomberos, ya conversé con ellos, les hice presente que la presentación, monto que estaban solicitando era muy excesivo, que debían presentar algo más acorde a la realidad financiera del municipio.

5.4.2.- Lo otro, quiero destacar las actividades realizadas por el departamento de cultura durante las vacaciones de invierno, se hizo cine y teatro en el Club Deportivo Algarrobo, fue de muy buena calidad, destacar que la locación en ese lugar se presta para realizar actividades de ese tipo, por eso plantear si se pueden hacer gestiones con el club para realizar ese tipo de actividades en ese lugar, el gimnasio municipal no se presta para eso, no tiene las condiciones más adecuadas.

5.4.3.- También aprovechar de destacar realización actividad celebración Día del Niño, la percepción de la gente fue buena, la puesta en escena fue de gran nivel.

5.5.- Cuenta Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos:

5.5.1.- Alcalde, yo le había solicitado una enmienda, ¿en qué va eso?

Sr. Alcalde: Si concejal.

Srta. Paulina (jurídico), vea por favor en la DOM para que le entreguen las copias de dos enmiendas que se hicieron el año pasado al concejal Gómez, necesita saber el cambio de densidad que se hizo.

5.5.2.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo otro Alcalde, ¿qué pasara con propuesta paradero frente al Líder?, para no seguir insistiendo si no se piensa considerar.

Sr. Alcalde: Le encargué concejal a la jefa de tránsito ver eso, pero siga insistiendo, averiguare si lo han visto, analizado, porque yo no he tenido respuesta hasta ahora.

5.5.3.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Consultar sobre el trabajo de instalación de cerámicos en el Colegio Carlos Alessandri Alcalde, se supone harían el trabajo pero no ha pasado nada hasta hoy.

Sr. Alcalde: Efectivamente concejal, están todos los materiales, los trabajos se harían durante las vacaciones de invierno pero no se hizo nada, así que habrá que ponerle término al contrato por incumplimiento de parte del contratista.

Jurídico: En ese caso hay que resciliar el contrato y demandar a la empresa.

5.5.4.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Recordar que nosotros votamos acá, tomamos un acuerdo sobre la Bajada Santa Berta, declaratoria de utilidad pública, ¿en qué va eso Alcalde?

Sr. Alcalde: Nos demandaron concejal por eso.

Jurídico: Sobre su consulta concejal, decir que debemos esperar tres años desde la primera iniciativa para iniciar la segunda, y eso concejal se cumple ahora en septiembre, hemos estado en contacto sobre este tema con la abogado de los vecinos de Algarrobo Norte para efectos de publicar e inscribir este decreto de declaratoria utilidad pública.

Informarles a su vez señores concejales sobre este tema, que recibimos la notificación por una demanda presentada solicitando la nulidad de ese acuerdo de concejo.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Recordar que la declaratoria fue lo que Ud. señorita Paulina nos recomendó aprobar en su momento.

5.5.5.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Consulta Alcalde, en que va el tema de un señor que se fue de Algarrobo debiendo al municipio 20 millones de pesos por tema estacionamiento.

Jurídico: Tendría que mandar a buscar al abogado Pablo Tello concejal, él está viendo ese tema.

5.5.6.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo otro, consultar a nuestra jurídico, ¿en que va el sumario del consultorio, del señor Sobarzo?

Jurídico: Yo diría concejal que eso se encuentra muy avanzado, en un 90% aprox.

5.5.7.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Sobre la recepción de las obras de alcantarillado Algarrobo Norte, red primaria y secundaria, ¿qué dice la ley en cuanto a los plazos?

Sr. Alcalde: Sobre ese tema concejal, decir que la red primaria es una obra de responsabilidad de Esva, ahí no tenemos injerencia, si en la red secundaria donde se hace primero una recepción parcial para que pueda comenzar a funcionar, una vez dado ese paso Esva debe recepcionar las obras y comenzar a operar, pero Esva solicitó una boleta de garantía bastante alta, no estábamos como municipio en capacidad de asumir así que le propusimos tomar un seguro y ellos aceptaron.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Y ese seguro Alcalde, alcanza a cubrir cualquier desperfecto?

Sr. Alcalde: Si concejal.

Bien, aquí llegó concejal el abogado Pablo Tello, Pablo porque no informa en que va el tema de los estacionamientos, demanda por deuda.

Sr. Abogado Pablo Tello: Hay pendiente un exhorto de cumplimiento por notificación de demanda ejecutiva, eso ya se hizo en Santiago y fue remitida la respuesta al tribunal de Casablanca, ahí se podrá iniciar los trámites de cobro y embargos, la persona está ubicable, ya fue notificada.

Sr. Alcalde: Un juicio ejecutivo por deuda es rápido, ¿de cuándo es esto Pablo?

Abogado: Así es, son rápidos, esto es del 2011 aproximadamente.

Lo que ocurre es que no se presentó inmediatamente por los abogados en su momento.

Sr. Alcalde: ¿No hay peligro de prescripción de por medio?

Abogado: Con la notificación se suspende en forma inmediata plazos de prescripción.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Ud. tiene conocimiento de que este señor traspasó sus bienes a terceras personas?

Abogado: No tengo conocimiento concejal de eso, pero si él está demandado y traspasó sus bienes a otro patrimonio, eso también es delito, se pueden iniciar acciones penales.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Y cuándo se puede hacer eso?

Abogado: Cuando quede constancia de que efectivamente se hizo.

Sr. Alcalde: ¿Por cuánto es la demanda?

Abogado: 20 millones aproximadamente.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo que ocurre, es que pasa y pasa el tiempo, recuerdo que esa persona dijo aquí una vez; “¿y qué pasa si no pago?”, y la gente se pregunta porque no avanzan estas cosas.

Jurídico: Recordar concejal, que esta situación se remonta al año 2011, y donde no se había hecho mucho la verdad, y nosotros como equipo llegamos al municipio el 2013.

Abogado: La verdad concejal, es que en Chile sale bastante barato el no pagar, más aun si traspasa los bienes y estos no son ubicables, en ese caso se podría demandar por estafa pero la pena no sería mayor a 541 días.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Bien, me quedó claro, así que no preguntare más sobre esto, le creo lo que dice.

Aprovechar de recordar, que aquí hubo un señor que fue presidente de un comité y se llevó 17 millones de pesos y no pasó nada; en un comité que estoy la tesorera se fue con cinco millones y pese a que fue denunciado tampoco pasó absolutamente nada.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Aprovechar de preguntarle, ¿en qué va el tema de los pingüinos?

Abogado: Eso concejal fue ya apelado, está para ser visto en la corte, en la próxima o subsiguiente semana debiera colocarse en tabla.

Ahora los términos del acuerdo propuesto por la fiscalía, fueron; entre los tres imputados, un pago de 7,5 millones de pesos, de esos 3, 5 para el municipio, dos para Serna pesca y 1,5 para el consejo de monumentos nacionales, además mejoramiento puerta de acceso y cierros que ya se hizo en el islote.

Recordar que nosotros nos opusimos dada la gravedad de los hechos, pero lamentablemente la suspensión condicional es un acuerdo al que llegó el fiscal con los tres imputados.

5.5.8.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Consultarle Alcalde, sobre cuando se hará el pago correspondiente a la segunda cuota de las becas a estudiantes educación superior.

Sr. Alcalde: Se dio plazo concejal hasta fines de Agosto para que los jóvenes traigan el certificado de notas primer semestre y de alumno regular, para cancelar durante la primera semana de septiembre.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Sobre lo mismo Alcalde, una niña presentó una apelación, Don Víctor Pinto nuestro asistente social dijo que cumplía los requisitos, pero que eso dependía ahora de Ud.

Sr. Alcalde: Si concejal, habló conmigo, no recuerdo el nombre en estos momentos pero lo veremos.

5.5.9.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Quiero pedir algo que ya había planteado aquí Alcalde antes, es sobre unas antenas de telefonía existentes en el sector del Canelo-Canelillo, son varias, están emplazadas sobre terrenos que serían municipales, también TVN tiene una parabólica ahí, que se me proporcionen los certificados de vigencia, ya sea de comodatos o permisos precarios, no vaya a ser que estén caducados, porque también hay que saber si pagan algo por estar instaladas ahí.

5.5.10.- Lo otro, quiero consultarle sobre cómo le ha ido con el tema de la PDI, posibilidad de que se instale un cuartel en la comuna.

Sr. Alcalde: Concejal, vinieron ya a ver el terreno funcionarios de la PDI de Valparaíso que tienen a cargo este tema en la región, hoy tienen en estudio la construcción de dos cuarteles, han demostrado bastante interés la verdad, pero me aclararon si, que de aprobarse sería para una segunda etapa, no es que se vaya a decidir construir y se haga en unos meses más o año próximo, ahora lo importante es que existe un interés real y somos nosotros quienes debemos estar permanentemente mostrando interés, haciendo consultas.

5.5.11.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Consultar Alcalde en que va el asunto de una deuda que tendría el municipio con el periodista Alejandro Urrutia, eso es del período de Don Jorge Pizarro.

Sr. Alcalde: Lo estamos viendo concejal.

5.5.12.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Reiterar solicitud de capacitación para nosotros sobre la Ley 20.742 Alcalde.

Jurídico: Yo me comprometí a eso concejal, les sugiero que se pongan entre Uds. de acuerdo, y a mí solo me avisan el día y la hora para hacerles la charla.

5.5.13.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Por último, decir que Don Víctor Pinto me dijo que tenía cinco solicitudes de becas deportivas, los niños viajarían mañana tengo entendido, le dije que porque no lo había conversado con Ud. con tiempo.

Sr. Alcalde: Si se trata de unos niños del Surf concejal, tengo solo dos solicitudes en mi escritorio, uno de ellos recibió ya una beca para educación, y en el otro caso se tiene contratado por el municipio para realizar taller de yoga, es decir ya existe ayuda.

5.6.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

5.6.1.- Solo tengo para informar, que asistí a la ceremonia de entrega que tuvo lugar en la sede del Club El Llano, de 403 sacos de cubos de alfalfa que beneficiaron a 37 ganaderos de nuestra comuna, la entrega obedeció al convenio existente entre Indap y la municipalidad, aporte que servirá de ayuda para paliar en parte tema de la sequía.

6.- Varios.

No hay.-

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 22 de Sesión Ordinaria N° 22 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 06.08.2014.

